

AGENTE:
 CLAVE DE AGENTE:



INFORMACIÓN GENERAL

VIGENCIA DESDE LAS 12:00 HRS. DEL:
 HASTA LAS 12:00 HRS. DEL:

TIPO DE DOCUMENTO: PÓLIZA

CLIENTE MAPFRE:

PLAN CONTRATADO:

NÚMERO DE CONTRATO PPR:

CONTRATANTE

NOMBRE:

RFC:

TELÉFONO:

CURP:

DOMICILIO:

ASEGURADO

NOMBRE:

RFC:

TELÉFONO:

CURP:

DOMICILIO:

CONCEPTOS ECONÓMICOS

FORMA DE PAGO:

MONEDA:

GESTOR DE COBRO:

% RECARGO PAGO
 FRACCIONADO

RECARGO PAGO FRACCIONADO: \$

CONDUCTO DE ENVÍO:

PRIMA NETA:

GASTOS DE EXPEDICIÓN:

% I.V.A.:

I.V.A.:

PRIMA TOTAL:

TASA DE INVERSIÓN *:

\$

\$

\$

\$

MAPFRE MÉXICO, S.A. DENOMINADA EN ADELANTE "LA COMPAÑÍA", ASEGURA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE ESTA PÓLIZA, A LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA EN ADELANTE "EL ASEGURADO".

EL PLAZO DE GRACIA PARA EL PAGO DE PRIMAS SERÁ MÁXIMO DE 7 DÍAS.

DESCRIPCIÓN

SUMA
ASEGURADAPLAZO DE
SEGUROPLAZO DE
PAGO

PRIMA ÚNICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

SE INCLUYEN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO LOS SIGUIENTES ANEXOS: BENEFICIARIOS y TABLA DE SUMAS ASEGURADAS Y VALORES GARANTIZADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, "SI EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS QUE SIGAN AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES DE LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES."

"EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, CON EL NÚMERO CNSF-S0041-0833-2016/CONDUSEF-002098-01".

LA TASA DE INTERÉS ES LA QUE SE ACREDITA A LA INDEMNIZACIÓN QUE CORRESPONDE AL BENEFICIARIO DESIGNADO POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO. ESTA TASA ESTÁ CONSIDERADA EN LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO QUE SE MUESTRA EN LA TABLA DE SUMAS ASEGURADAS Y VALORES GARANTIZADOS.

AVISO DE PRIVACIDAD

MAPFRE MÉXICO S.A. HACE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES RECADADOS, SE TRATARAN PARA TODOS LOS FINES VINCULADOS CON LA RELACIÓN JURÍDICA CELEBRADA, CONSULTE EL AVISO INTEGRO EN WWW.MAPFRE.COM.MX

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

PRINCIPAL	PARENTESCO	% PARTICIPACIÓN
POR FALLECIMIENTO		
POR SOBREVIVENCIA		

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS (Continuación)

ADVERTENCIA

EN EL CASO DE QUE SE DESEE NOMBRAR BENEFICIARIOS A MENORES DE EDAD, NO SE DEBE SEÑALAR A UN MAYOR DE EDAD COMO REPRESENTANTE DE LOS MENORES PARA EFECTO DE QUE, EN SU REPRESENTACIÓN, COBRE LA INDEMNIZACIÓN.

LO ANTERIOR PORQUE LAS LEGISLACIONES CIVILES PREVIENEN LA FORMA EN QUE DEBE DESIGNARSE TUTORES, ALBACEAS, REPRESENTANTES DE HEREDEROS U OTROS CARGOS SIMILARES Y NO CONSIDERAN AL CONTRATO DE SEGURO COMO EL INSTRUMENTO ADECUADO PARA TALES DESIGNACIONES.

LA DESIGNACIÓN QUE SE HICIERA DE UN MAYOR DE EDAD COMO REPRESENTANTE DE MENORES BENEFICIARIOS, DURANTE LA MINORÍA DE EDAD DE ELLOS, LEGALMENTE PUEDE IMPLICAR QUE SE NOMBRA BENEFICIARIO AL MAYOR DE EDAD, QUIEN EN TODO CASO SÓLO TENDRÍA UNA OBLIGACIÓN MORAL, PUES LA DESIGNACIÓN QUE SE HACE DE BENEFICIARIOS EN UN CONTRATO DE SEGURO LE CONCEDE EL DERECHO INCONDICIONADO DE DISPONER DE LA SUMA ASEGURADA.

TABLA DE SUMAS ASEGURADAS Y VALORES GARANTIZADOS

EDAD	AÑO PÓLIZA	SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO	RESCATE	PRIMA ÚNICA

LA VALIDEZ DE ESTOS VALORES ESTARÁ SUJETA AL PAGO DE LA PRIMA.

EL VALOR DE RESCATE SE PAGARÁ A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PRIMER AÑO PÓLIZA.

EL VALOR DE RESCATE AL QUE TENDRÁ DERECHO EL CONTRATANTE SE DETERMINARÁ AL MOMENTO DE SU SOLICITUD Y ESTARÁ SUJETO A LA TASA REAL DE INTERÉS ACREDITADA VIGENTE EN EL AÑO EN QUE SE SOLICITE ESTE VALOR GARANTIZADO.

NOTA: LA PRIMA ÚNICA NO CONTEMPLA DERECHOS DE PÓLIZA.

MAPFRE MÉXICO, S.A., _____ DE _____ DE _____.

INFORMACIÓN RELEVANTE

LE INVITAMOS A CONOCER LOS ALCANCES DE SU COBERTURA, LAS EXCLUSIONES QUE LE APLICAN Y SI EL PRODUCTO CUENTA CON RESTRICCIONES, CONSULTANDO LAS CONDICIONES DEL PRODUCTO CONTRATADO, MISMAS QUE LE SERÁN ENTREGADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DEL MEDIO ELEGIDO POR EL CONTRATANTE NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES GENERALES PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB www.mapfre.com.mx.

DATOS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE USUARIOS (UNE)

MAPFRE PONE A SU DISPOSICIÓN, LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, DONDE LE ATENDERÁN DE LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS Y VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, CON NÚMERO DE TELÉFONO: 5230 7090 Y DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCIÓN #507, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, CIUDAD DE MÉXICO, CON CORREO ELECTRÓNICO une@mapfre.com.mx.

DATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR #762, COLONIA DEL VALLE MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03100 CON NÚMERO DE TELÉFONO: (55) 5340 0999 Y 01 800 999 8080, CON CORREO ELECTRÓNICO asesoria@condusef.gob.mx O PÁGINA DE INTERNET www.condusef.gob.mx.

DESCRIPCIÓN DE ABREVIATURAS:

AV.	AVENIDA
CLM	CLIENTE MAPFRE
CNSF	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
CP	CÓDIGO POSTAL
CURP	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
DF	DISTRITO FEDERAL
FINAN.	FINANCIAMIENTO
FRACC.	FRACCIONADO
HRS.	HORAS
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MN	MONEDA NACIONAL
NO.	NÚMERO
RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
SA.	SOCIEDAD ANÓNIMA
TEL.	TELÉFONO

CONSTANCIA DE PAGO



MAPFRE MÉXICO, S.A.
Av. Revolución #507, Col. San Pedro de los Pinos
Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03800
MTE440316E54

Contratante: Domicilio:	RFC: Teléfono:
----------------------------	-------------------

Plan personal de retiro	Endoso No.
No. de póliza:	
No. contrato:	
Agente:	Clave del Agente: Fecha de expedición:

	Total
Aportación	\$
Total a pagar	\$
Importe con letra	

Estimado cliente:

Si usted realiza el pago de su Plan Personal de Retiro con cheque, por favor debe expedirlo a favor de MAPFRE MÉXICO, S.A. y deberá anotar con tinta el número de su contrato al dorso del mismo. Si paga con cheque se entenderá de recibido salvo buen cobro como lo indica el Artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Si usted realiza el pago en las ventanillas bancarias o en las ventanillas de MAPFRE MÉXICO, S.A., su recibo deberá contener INVARIABLEMENTE EL SELLO y/o COMPROBANTE BANCARIO, de lo contrario es nulo para cualquier reclamación y/o aclaración.

MAPFRE MÉXICO, S.A., no recibe pagos en efectivo a través de sus agentes. Si usted desea pagar en efectivo, por favor realizar el depósito en cualquier sucursal de los bancos Bancomer, Banamex, Santander, HSBC o Banorte, utilizando la referencia que se indica en este documento.

CONSTANCIA DE PAGO SERIE No.
Expedido en: Av Revolución # 507 Col. San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, Ciudad de México, CP. 03800

Sello del banco o caja

MAPFRE MÉXICO, S.A., le informa que sus datos personales se tratarán para los fines relacionados con el Seguro contratado y en su caso para ofrecerle productos financieros similares. Consulte este Aviso de Privacidad de forma íntegra a través de www.mapfre.com.mx.

GLOSARIO		
COL: Colonia	M.E.: Moneda Extranjera	S.A.: Sociedad Anónima
CP.: Código postal	MEX.: México	TEL.: Teléfono
EDO.: Estado	NO.: Número	U.S.A.: Estados Unidos de América
	R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes	UDIS: Unidades de inversión
		USD: Dólar de los Estados Unidos